



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, A FIN DE ACERCAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR A LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los municipios, promuevan el desarrollo de actividades recreativas, a fin de acercar a la población escolar a las diferentes expresiones artísticas y culturales del país.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "CONSIDERACIONES" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV.- Finalmente, en el capítulo “PUNTO DE ACUERDO”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de julio de 2018, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-2355**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II. - CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las vacaciones que inician al concluir el ciclo escolar en los tres niveles de educación básica del Sistema Educativo Nacional, representan un tiempo libre muy valioso en el cual las niñas, niños y adolescentes pueden realizar diferentes actividades recreativas

Según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el número de alumnos que tuvieron vacaciones en el periodo de diciembre-enero fue de más de 25 millones 608 mil de educación básica y más de un millón 211 mil docentes, en los poco más de 224 mil planteles escolares del Sistema Educativo Nacional.¹

Del total de dichos alumnos, cinco millones 11 mil están en el nivel preescolar; 14 millones 32 mil, en educación primaria; y seis millones 565 mil, en educación secundaria. De acuerdo con especialistas, el descanso aumenta la condición de salud de las personas, aumenta su productividad, mejora su salud mental, revitaliza las relaciones interpersonales e impulsa a que las personas encuentren

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-397-mas-de-25-6-millones-de-estudiantes-de-educacion-basica-que-están-de-vacaciones-regresarán-a-clases-el-8-de-enero>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

su inspiración creativa, lo que se traduce en una disminución del estrés y de las presiones ya sean académicas o laborales.

Bajo este razonamiento, se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los municipios, promuevan el desarrollo de actividades recreativas, a fin de acercar a la población escolar a las diferentes expresiones artísticas y culturales del país.*

III. – CONSIDERACIONES

Con la finalidad de contribuir al sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se implementó en el año 2016 el programa Escuelas de Verano, una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la participación de las Autoridades Educativas Locales (AEL).²

Su objetivo es abrir los espacios e instalaciones de las escuelas públicas de educación básica a las alumnas y alumnos durante el periodo vacacional de verano, para realizar múltiples actividades lúdico-pedagógicas que contribuyan a su desarrollo integral al brindarles la oportunidad de convivir en un ambiente armónico, pacífico y lleno de experiencias que les permita seguir aprendiendo a aprender.

Asimismo, proponen actividades que se valen del juego como estrategia clave para despertar el interés, la curiosidad y el gozo de las niñas, niños y jóvenes con la intención de estimular sus conocimientos y propiciar su aprendizaje por medio de situaciones didácticas que mantienen un equilibrio entre lo recreativo y lo educativo atendiendo a sus necesidades e intereses.

El Consejo Directivo Nacional del Programa Escuela al Centro, informó que para el año 2017 la SEP programó tres mil espacios para ofrecer el programa de Escuelas de Verano, cifra mayor a la obtenida en 2016 donde se establecieron mil 500 espacios.³

² Disponible en: <http://dgdge.sep.gob.mx/escverano2017/>

³ Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/01/1178930>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Diversas entidades federativas del país llevan a cabo diferentes tipos de actividades en este sentido, entre los que destacan las siguientes:

El estado de Baja California Sur, en el Teatro de la Ciudad en La Paz, realizó la sexta edición de los Talleres de Verano, donde 100 niños y adolescentes aprendieron técnicas de dibujo y pintura, teatro, manualidades y reciclaje, activación física a través de juegos y juguetes tradicionales.⁴

En Sonora, el año pasado se instrumentó el programa Verano Cultural Sonora, con la realización de Talleres en los 36 municipios con más de 200 actividades, a través de seis programas: Campamentos culturales, Caravanas Culturales, Un Verano para ti en museos y centros de cultura indígena, Talleres artísticos en la Casa de la Cultura de Sonora y Mis vacaciones en la biblioteca.

En Chiapas, el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes ofreció talleres de verano en centros culturales, casas de cultura, el Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa y la Biblioteca Pública Central, donde se implementaron actividades como el fomento a la lectura, artes plásticas, baile hawaiano, entre otras actividades que acercarán a los niños a las culturas y las artes.

Y con un total de 16 actividades culturales, educativas y de rescate tradicional a desarrollarse en Tingambato, Michoacán, se realizó el Octavo Comunicarte: Campamento de Actividades Culturales de Verano; proyecto que por primera vez integró a niños del programa de educación especial.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil, ha rescatado más de mil 300 espacios públicos, y con ello ha erradicado la inseguridad y las zonas de riesgo para la población.⁵

Con la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de unidades deportivas, plazas, jardines y parques lineales, y el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, se dota de lugares idóneos en donde se manifiesta la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para compartir entre niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores.

⁴ Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/las-instancias-de-cultura-de-los-estados-ofrecen-amplia-diversidad-de-cursos-de-verano>

⁵ Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/articulos/mas-espacios-seguros-para-la-recreacion-la-convivencia-y-el-deporte>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo, así como el derecho al acceso a la cultura y el deporte.

De igual manera, el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.

Ante este panorama, es de suma importancia impulsar y ampliar la realización de actividades culturales y recreativas en todas las entidades federativas, especialmente durante el periodo de vacaciones de verano, que contribuya al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del país.

Por las consideraciones aquí expresadas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los municipios, promuevan el desarrollo de actividades recreativas, a fin de acercar a la población escolar a las diferentes expresiones artísticas y culturales del país.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 31 días del mes de julio de 2018.




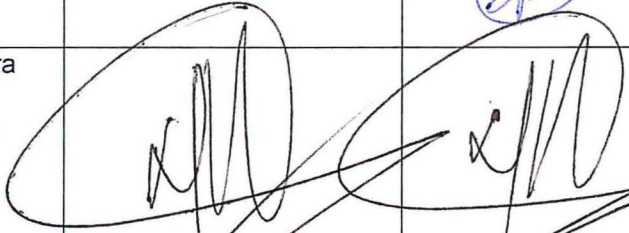



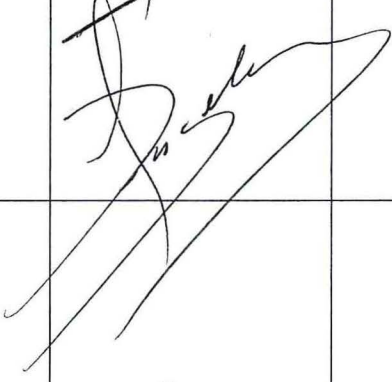


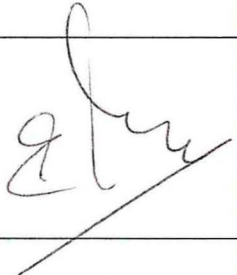

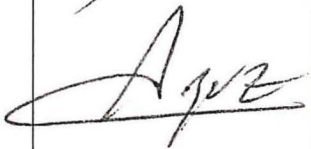




Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, A FIN DE ACERCAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR A LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL PAÍS

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				



Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, A FIN DE ACERCAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR A LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL PAÍS

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				


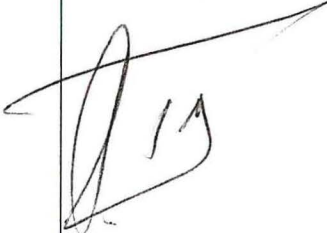

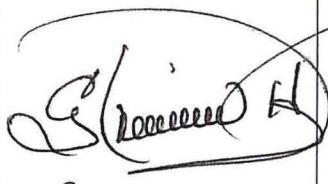
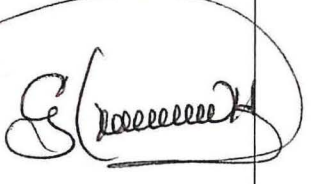


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, A FIN DE ACERCAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR A LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL PAÍS

Ciudad de México a 31 de Julio de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 